



Van por nuevas reglas sobre manejo de agua

VÍCTOR OSORIO

La nueva Administración federal apuesta a destrabar la actualización del régimen legal en materia de agua.

La agenda incluye la expedición de una nueva Ley General de Aguas —mandatada por la reformas al artículo 4 de la Constitución aprobada en febrero de 2012 y que debió ser publicada un año después—, así como reformas a la Ley de Aguas Nacionales.

Al inaugurar ayer el primero de 13 foros de consulta sobre el tema, el director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Efraín Morales, indicó que la actualización es indispensable para adoptar un nuevo modelo de gestión de los recursos hídricos en el País.

“Una parte muy muy importante, muy trascendente, en la gestión del agua es el que tiene que ver con las reformas a la Ley de Aguas Nacionales y también con la

expedición de una nueva Ley General”, señaló.

En entrevista posterior, destacó que se encuentra en curso una revisión a nivel nacional de todos los títulos de concesión de agua vigentes y adelantó que en breve se presentarán los resultados.

“Hasta el momento llevamos un poco más de 60 mil títulos de concesión revisados. Hay alrededor de 583 mil títulos en todo el País”, apuntó.

Elizabeth Cervantes de la Cruz, presidenta de la Comisión Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, recordó que la Suprema Corte emitió una sentencia en 2022 por el incumplimiento por parte del Congreso del mandato de crear la Ley General de Aguas.

“Es necesario endurecer las sanciones. No es posible que las empresas estén optando por pagar multas en lugar de obedecer la ley”, planteó.